

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de junio, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publica un estudio de la Oficina Federal de Estadística y el Bundesbank relativo a la evolución de la economía a través de diversos indicadores, como el PIB, la cifra de negocio, la actividad exportadora, la producción industrial o la recaudación estatal; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un informe del Banco Nacional Belga (BNB), que explica las previsiones económicas para el 2009 teniendo en cuenta los principales indicadores como la inflación, la deuda pública o la tasa de desempleo; el segundo explica las funciones desarrolladas por el nuevo Servicio de Mediación de Créditos a las empresas; de **Chile** se informa de la visita oficial de la Presidenta Bachelet a Washington, impulsando las relaciones bilaterales entre ambos países; de **Polonia** se incluye un informe sobre al adhesión de este país a la Unión Europea, con un balance positivo especialmente en el apartado económico; de **Francia, Grecia, Italia, Reino Unido, Rumanía y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un informe de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social sobre el déficit previsto para el 2009, el cual aumentará debido a la recesión y a la pérdida de empleo; el segundo recoge las características del Subsidio Equivalente a la Pensión de Jubilación (AER), en cuanto prestación concedida a las personas que reúnen los requisitos de cotización necesarios para la jubilación, salvo la edad.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se incluyen cuatro documentos: el primero es un informe de la Agencia Federal de Empleo, que analiza el impacto de la crisis económica en la tasa de desempleo, el tipo de jornada laboral y la prestación correspondiente; el segundo informa sobre la supresión de la subvención prevista en la Ley de Jornada Parcial por Edad, para trabajadores mayores que de una manera prematura se encuentran fuera del mercado laboral; el tercero es un análisis del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB) sobre la Prestación por Reducción de Jornada destinada a trabajadores afectados por reducción de la jornada laboral con la finalidad de evitar despidos colectivos; el cuarto documento es un resumen sobre la organización, estructura administrativa, funciones y régimen jurídico de la Agencia Federal de Empleo (BA); de **Bélgica** se publica un documento sobre el paro en junio de 2009; de **Chile** se inserta un análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al trimestre marzo-mayo de 2009, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística; de **EE.UU** se publica un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, que examina los principales indicadores de empleo, destacando el incremento de la tasa de desempleo en un 9,5%; de **Francia** se incluyen tres documentos: el primero es la aprobación por parte del

Gobierno del Plan de Urgencia para el Empleo de los Jóvenes, por el cual se establecen diferentes ayudas a los empresarios que contraten a jóvenes que compatibilicen formación con el trabajo en la empresa; el segundo se refiere a la entrada en vigor de las ayudas del Servicio Público de Empleo (Pôle Emploi) a los parados, complementarias a la prestación de desempleo y dirigidas a financiar y fomentar el retorno rápido y duradero al empleo; el tercero es un informe del Consejo de Orientación del Empleo (COE), que formula una serie de propuestas con el fin de favorecer el empleo en un contexto de crisis; de **Grecia** se añaden los datos de la primera Encuesta Trimestral de 2009; de **Italia** se insertan dos documentos: el primero es un resumen sobre la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2008 y del primer trimestre de 2009, cuyos datos confirman la incidencia negativa de la crisis en los niveles ocupacionales así como un aumento de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE); el segundo es un informe de "Unioncamere" (Unión italiana de las Cámaras de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura) sobre las empresas de origen femenino en Italia, entendiendo por este concepto las empresas que están dirigidas por una mujer o en las que la cuota de participación femenina entre socios o administradores supera el 50%; de **Países Bajos** se publican tres documentos: el primero informa de la entrada en vigor de la normativa sobre el desempleo parcial, con carácter temporal hasta el 1 de enero de 2010, que permite a las empresas mantener a sus profesionales a pesar del recorte en las ventas o en la prestación de servicios; el segundo se refiere al Plan de Acción contra el Desempleo Juvenil aprobado en el Consejo de Ministros, dirigido a ofrecer perspectivas de trabajo a los jóvenes excluidos del mercado laboral; el tercer documento es un informe de la Oficina Central de Estadística, analizando los datos recientes sobre el desempleo, empleo, vacantes de puestos no ocupados y salarios; de **Ucrania** se publica un resumen sobre la participación de los miembros del Gobierno y la representación sindical ucraniana en la 98ª Conferencia de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un documento relativo al acuerdo alcanzado entre las principales organizaciones sindicales (CGIL, CISL y UIL) y la Asociación Nacional para las Empresas de Trabajo (institución que representa a los empresarios italianos junto a Cofindustria) con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los trabajadores.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **EE.UU** inserta un informe relativo a la crisis del automóvil y las medidas que han llevado a cabo los tres grandes fabricantes, con especial implicación tanto del Gobierno Federal como del sindicato United Auto Workers y la Asociación Voluntaria de Prestaciones de los Beneficiarios, organización que surge del acuerdo entre empresarios y sindicatos para gestionar la prestación sanitaria del personal jubilado y sus familiares; de **Italia** se incluye un informe de la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES), relativo a las condiciones de los trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción; de **Ucrania** se publica un documento sobre la actividad internacional de la "Federación de Sindicatos de Ucrania" (FSU), que constituye la principal organización sindical del país.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Chile** se publica un resumen del Proyecto de Ley de Negociación Colectiva, que se encuentra en la actualidad en fase de discusión entre los diversos departamentos gubernamentales implicados y la Central Unitaria de Trabajadores.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el trabajo**, de **Bélgica** se informa sobre el Convenio Colectivo de Trabajo nº 100, que obliga a todos los empresarios a elaborar una política preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas durante la ocupación laboral; de **Italia** se publica un extracto sobre el plan de formación profesional así como los derechos de información del Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo (INAIL) basado en la prevención del riesgo laboral y la seguridad de los trabajadores extranjeros.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publica un estudio del Consejo de Expertos de las Fundaciones Alemanas para la Integración y Migración (organización de carácter público que incorpora a especialistas de diversos sectores profesionales), sobre el nivel de cualificación profesional de la población activa en relación al saldo migratorio del país; de **Bélgica** se incluye la Encuesta sobre Tolerancia de la población autóctona hacia las minorías étnicas, elaborada por el Centro para la Igualdad de Oportunidades en el marco propuesto por el Gobierno Federal en la lucha contra el racismo; de **Países Bajos** se informa de la aprobación por el Consejo de Ministros de un proyecto de Ley en relación a la política migratoria, con el objetivo de favorecer una inmigración selectiva y de alta cualificación de los trabajadores, previniendo a su vez la inmigración ilegal.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social